



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Barranquilla D.E.I.P., mayo 30 de 2023

Doctor

RUMENIGGE MONSALVE ÁLVAREZ

Alcalde Municipal Malambo

E. S. D.

REFERENCIA: Derecho de petición solicitando formalmente intervención y pronunciamiento público frente a los pésimos servicios de salud prestados a los docentes por la **ORGANIZACIÓN CLÍNICA GENERAL DEL NORTE**

Cordial saludo.

La expresión de nuestra vicepresidente, **FRANCIA MARQUEZ MINA**, que llama nuestra atención en torno a contribuir a lograr que en nuestro país **LA DIGNIDAD SE VUELVA COSTUMBRE**, halla un componente especial también en que quienes administran y ofertan servicios de salud a los ciudadanos entiendan de verdad el concepto de servicio y sean forzados a abandonar su rol de fríos mercaderes a los que el dolor y el sufrimiento les importa mucho menos que maximizar sus ganancias y rendimientos financieros.

El Estado debe intervenir entre el fuerte y el débil y así llamamos a que se haga, para evitar que los abusos y las omisiones de quienes ostentan una posición dominante se traduzcan en deterioro de la salud, de la calidad de vida e incluso en muerte para los ciudadanos, condición esta última de la que no puede sustraerse a los maestros sin que tal olvido comporte un tratamiento diferenciado e inadmisibles desde una perspectiva relacional y comparativa inherente a todo juicio de igualdad, en términos de reiterada jurisprudencia y doctrina de la honorable Corte Constitucional.

En el caso específico de la salud de los maestros y maestras del **Municipio** la situación es calamitosa. Ya ni siquiera, como en otros tiempos, se experimentan leves y fugaces mejorías en la atención en épocas en que se abren licitaciones para la renovación de contratos, luego de lo cual todo volvía a una “normalidad” anormal en la que impera o se impone un “sálvese quien pueda” y donde nadie responde por nada, muy seguramente bajo la seguridad para los contratistas de que por muy mal que hagan su labor, nada afectará sus jugosos contratos, pues bien saben que el principio constitucional de **LIBERTAD DE ESCOGENCIA** y por ende la posibilidad de competencia no opera para su legalizado y ventajoso monopolio.

No de ahora, sino de hace bastante tiempo es común la desvinculación o la fuga constante de los mejores médicos familiares, desestimulados por salarios que no compensan su capacidad y calidad profesional; las permanentes respuestas frente a la solicitud de citas con medicina general o especializada de **“NO HAY AGENDA”**, para justificar y encubrir una paupérrima contratación de profesionales de la salud, sin mencionar o perder de vista también los **“MEDICAMENTOS PENDIENTES”** que nunca se entregan, pero que probablemente sí se facturen como despachados al contratante por parte de una única y limitada farmacia a la que ni siquiera se abastece con los medicamentos que se autoriza a los médicos a formular.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Cómo no señalar también la **DILACIÓN INJUSTIFICADA DE AUTORIZACIONES DE PROCEDIMIENTOS** o la tortuosa e innecesaria tramitología que se agrava por la obsolescencia de los equipos de cómputo o de las redes que el personal del contratista utiliza, en lo que pareciera obedecer a una premeditada estrategia de desestimular -por fatiga de los pacientes y/o usuarios- la utilización de los servicios, en situaciones todas en las que podría haber una mejora sustancial con inversión en tecnología.

Todo lo anterior, para no mencionar el deplorable y/o deprimente espectáculo al que se ven forzados o sometidos a soportar quienes acuden a **SERVICIOS DE EMERGENCIA** con características propias de **ESCENARIOS DE GUERRA** y donde lo único resaltante es el personal médico y de enfermeras que laboran en condiciones que también atentan contra su dignidad, bioseguridad y ejercicio profesional.

Nada justifica, que no se abra la más amplia discusión y deliberación en torno a de qué forma garantizar de manera efectiva y no estrictamente formal una atención en salud de calidad y con eficiencia y calidez para los docentes y sus núcleos familiares que los restituya en una dignidad a la que tienen derecho por la simple condición de ser ciudadanos colombianos.

Los educadores nos merecemos un sistema de salud en el que el operador no vea como una dádiva su misión. Un sistema en el que no sea necesaria la intermediación, el amiguismo, la recomendación o la reproducción de esquemas clientelistas para acceder al goce de un derecho y donde a unos si y a otros no, se les proporcione atención en función de si se posee o no un “padrino” que interceda ante las directivas del contratista del FOMAG.

Ya la dilatada tramitología que copa varias horas laborales a los docentes en procesos como por ejemplo la entrega de medicamentos viene generando afectación para la efectiva prestación del servicio público educativo y quejas del personal directivo docente de las que no son responsables los educadores.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, resulta más que pertinente, y así lo solicitamos, que para conjurar la posibilidad de un inminente y legítimo PARO el despacho a su cargo de manera directa y diligente intervenga pronunciándose públicamente en favor de una salud de calidad para los maestros y maestras que forman parte de la planta de personal del **Municipio** y requiriendo en los mismos términos a la Clínica del Norte y al Fondo Prestacional del Magisterio para que brinden una atención de calidad y con calidez.

Créanos que lo que menos deseamos es afectar con interrupciones del servicio a nuestros niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, el deterioro creciente de la atención en salud a nuestros maestros y maestras, con grave riesgo para su integridad y vida, y la no resolución efectiva a los problemas por parte de nuestro prestador de servicios, pese a los espacios de diálogo que hemos propiciado y a los compromisos que hemos logrado que se firmen, pero lamentablemente incumplidos nos están dejando sin posibilidades u opciones diferentes a la visibilización de la problemática a través de acciones contundentes de protesta.



ASOCIACION DE EDUCADORES DEL ATLANTICO

Personería Jurídica No 211 de Julio 24 de 1946

NIT. 890111537-9

Cra 38B No. 66-39 Barranquilla -Teléfono: 6053117159 – 6053093739

E-mail: sindieduatlantico@gmail.com

Aunado a lo anterior, desde nuestras bases existe un creciente malestar e inconformidad por problemas que requieren atención y decisiones de su despacho en lo relativo al tema de planta de personal, respeto por la jornada laboral y exigencia de condiciones para la jornada única muy ligadas al tema de infraestructura escolar.

Los maestros y maestras nos sentimos, de alguna manera, abandonados a nuestra suerte y sin dolientes dispuestos a comprometerse efectivamente en la búsqueda de resolución de problemas a las que hoy la invitamos.

JUNTA DIRECTIVA ADEA

ALBERTO ORTIZ SALDARRIAGA
Presidente

MARINELDA SALAS CONTRERA
Secretaria General

JOSÉ LUIS CASTILLO PÉREZ
Secretario de Asuntos Laborales y Seguridad Social